

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No
* Forma Cosmética:	base
* Uso Cosmético:	Maquillaje
* Finalidad Cosmética:	Base de maquillaje
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	Propia Por Terceros Interpretación de la Clave
* Clave:	ZZYX
* Descripción:	ZZ:numero consecutivo que se fabrica el produco en el mes Y: mes de fabricacion

* Descripción: ZZ:numero consecutivo que se fabrica el produco en el mes Y: mes de fabricacion								
Especificación de la Fórmula								
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación						
AQUA	47,000							
CYCLOPENTASILOXANE	23,006							
ISODODECANE	6,120							
CETYL PEG/PPG-10/1 DIMETHICONE	6,000							
TALC	2,975							
SODIUM CHLORIDE	2,000							
SILICA	1,800							
LECITHIN	1,704							
ETHYLHEXYL METHOXYCINNAMATE	1,000							
PROPYLENE CARBONATE	0,720							
PHENOXYETHANOL	0,490							
DIETHYLHEXYL SYRINGYLIDENEMALONATE	0,217							
CAPRYLYL GLYCOL	0,256							
C24-28 ALKYLDIMETHYLSILOXY TRIMETHYLSILOXYSILIG	CATE 0,145							
POLYHYDROXYSTEARIC ACID	0,082							
ALOE BARBADENSIS LEAF JUICE	0,100							
MACADAMIA INTEGRIFOLIA SEED OIL	0,100							
SIMMONDSIA CHINENSIS SEED OIL	0,100							
ARGANIA SPINOSA KERNEL OIL	0,100							
BORON NITRIDE	0,048							
CHLORPHENESIN	0,054							
CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE	0,024							
NEOPENTYL GLYCOL DIETHYLHEXANOATE	0,014							
PARFUM	0,200							
TITANIUM DIOXIDE	PUEDE CONTENER							
CI 77891	PUEDE CONTENER							
IRON OXIDES	PUEDE CONTENER							
CI 77491	PUEDE CONTENER							
CI 77492	PUEDE CONTENER							
CI 77499	PUEDE CONTENER							

Variedades

Nombre

GRUPO COSMETICO FAIR TONALIDAD 1;2;3;4;5;6
GRUPO COSMETICO LIGHT TONALIDAD 1;2;3;4;5;6
GRUPO COSMETICO BEIGE TONALIDAD 1;2;3;4;5;6
GRUPO COSMETICO MEDIUM TONALIDAD 1;2;3;4;5;6
GRUPO COSMETICO MEDIUM TAN TONALIDAD 1;2;3;4;5;6
GRUPO COSMETICO TAN TONALIDAD 1;2;3;4;5;6
GRUPO COSMETICO DEEP TAN TONALIDAD 1;2;3;4;5;6
GRUPO COSMETICO RICH TONALIDAD 1;2;3;4;5;6

GRUPO COSMETICO DEEP TONALIDAD 1;2;3;4;5;6

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa		Dirección	País	Función
	COSMETICOS SAMY S.A.	LA CARRERA 51	COLOMBIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
	INTERCARRY LOGÍSTICA LIMITADA	Av. Jorge Alessandri	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL
	MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR
	MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR
	SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	DISTRIBUIDOR
	SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	IMPORTADOR
	FEMSA SALUD S.p.A.	El Salto, City Park 1	CHILE	DISTRIBUIDOR
	FEMSA SALUD S.p.A.	El Salto, City Park 1	CHILE	IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Envase Venta Publico y Promocion						
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
Botella en PP, LDPE, aplicador en PP, LDPE, Silica, SUS304, Tapa en PP; debidamente etiquetado, con o sin envase secundario de carton debidamente etiquetado	18		Estudio de estabilidad estantería			
Botella en vidrio, aplicador en PP, LDPE, Silica, SUS304, Tapa en PP debidamente etiquetado, con o sin envase secundario de carton debidamente etiquetado o rotulado	18		Estudio de estabilidad estantería			
Botella en vidrio, aplicador en PP, LDPE, Silica, SUS304, Tapa en PP, debidamente rotulado o etiquetado, con envase secundario de carton debidamente etiquetado o rotulado	18		Estudio de estabilidad estantería			
Uso Profesional						
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método			
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>						

Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

